

Gobierno del Estado de Tamaulipas**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-28000-19-1771-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1771

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	277,039.2
Muestra Auditada	237,818.1
Representatividad de la Muestra	85.8%

El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 277,039.2 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 3,508.6 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 273,530.6 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Tamaulipas por 277,039.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 237,818.1 miles de pesos, que representó el 85.8% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA), ejecutor de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2021
ITEA

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>El ITEA contó con un código de ética, con fecha de emisión el día 4 de junio del 2013 y de actualización el día 24 de agosto del 2017.</p> <p>El ITEA contó con un código de conducta, con fecha de emisión el día 4 de junio de 2013 y de actualización el día 24 de agosto de 2017.</p> <p>El ITEA contó con un catálogo de puestos denominado Manual de Perfiles de Puestos Ejecutivos, con fecha de emisión 1 de enero de 2013.</p>	<p>El ITEA no emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos ni otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales eran de observancia obligatoria.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El ITEA identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Manual de Procedimientos del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA), con fecha de emisión y última actualización 22 de septiembre de 2015.</p> <p>El ITEA contó con un programa anual estratégico en el que se establecieron sus objetivos y metas.</p> <p>El ITEA determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su programa estratégico.</p>	<p>El ITEA careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
Actividades de Control	
<p>El ITEA contó con un manual de organización, en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, con fecha 29 de abril de 2014.</p> <p>El ITEA contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas, tales como el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, el SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) y Yofacturo.</p>	<p>El ITEA careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El ITEA careció de un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>
Información y Comunicación	
<p>El ITEA implementó formalmente un sistema automatizado de seguimiento y acreditación y plataforma Infoview para la extracción de información de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El ITEA elaboró un documento para informar trimestral y anualmente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el "Reporte de Avances Trimestrales PTCl" y el "Reporte de Avance Trimestral PTAR", de fechas 22 de enero de 2022.</p>	<p>El ITEA no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>El ITEA evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente por medio de una matriz de indicadores para resultados, informada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>El ITEA no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 75 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al ITEA en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 277,039.2 miles de pesos, de los cuales 190,490.9 miles de pesos correspondieron al componente Educación Tecnológica y 86,548.3 miles de pesos, al componente Educación para Adultos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en 2 cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 1.3 miles de pesos y 0.4 miles de pesos, respectivamente.

3. La SF transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 190,490.9 miles de pesos y 86,548.3 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas (CONALEP Tamaulipas) y al ITEA, respectivamente, así como sus rendimientos financieros por 0.8 miles de pesos y 0.4 miles de pesos.

4. El CONALEP Tamaulipas y el ITEA abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 53.3 miles de pesos y 32.9 miles de pesos, respectivamente; asimismo, no se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SF, el CONALEP Tamaulipas y el ITEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 277,039.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 54.8 miles de pesos y 33.3 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo.

6. La SF y el CONALEP Tamaulipas registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 190,490.9 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, el ITEA registró presupuestal y contablemente los egresos del ejercicio fiscal 2021 por 82,975.8 miles

de pesos; sin embargo, no presentó la documentación original que justificó, registró y comprobó el gasto durante el primer trimestre de 2022 por 669.2 miles de pesos.

El Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación, el registro y la comprobación del gasto ejercido durante el primer trimestre de 2022 por 669,193.35 pesos; asimismo, el Órgano Interno de Control en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número AI.ITEA/11/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 19,612 comprobantes fiscales, correspondientes al CONALEP Tamaulipas, emitidos por un monto de 190,490.9 miles de pesos estuvieron vigentes. Por otra parte, se constató que el ITEA contó con 6,031 comprobantes fiscales correspondientes al capítulo 1000 por 29,984.2 miles de pesos y 2,782 comprobantes fiscales correspondientes a los capítulos 2000 y 3000 por 19,414.7 miles de pesos; no obstante, de estos capítulos de gasto no se proporcionaron los comprobantes fiscales por 2,199.2 miles de pesos.

El Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a 642 comprobantes fiscales por 2,192,346.60 pesos, y reintegró a la Tesorería de la Federación 6,838.00 pesos, por lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El CONALEP Tamaulipas y el ITEA destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 273,466.7 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 54.4 miles de pesos, en los conceptos de pago de nómina, adquisición de materiales, útiles, equipos menores de oficina y equipos de aire acondicionado, servicios de energía eléctrica y vigilancia, así como transferencias de recursos al patronato, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

9. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 277,039.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 273,530.6 miles de pesos y pagó 272,804.3 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 273,266.4 miles de pesos, que representaron el 98.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 3,772.8 miles de pesos, de los cuales se acreditó el reintegro por 3,508.6 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 264.2 miles de pesos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 88.1 miles de pesos, 33.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE y 54.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el ejercicio de rendimientos financieros por 54,411.54 pesos y el reintegro por 425.00 pesos; asimismo, el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos proporcionó la documentación comprobatoria que aclara el ejercicio de recursos por 207,048.28 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 57,103.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Concepto / capítulo de gasto	Asignado / modificado	31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022				Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE o aclarar	
													Total
CONALEP Tamaulipas													
1000 servicios Personales	183,408.5	183,408.5	0.0	183,408.5	183,408.5	0.0	0.0	0.0	183,408.5	0.0	0.0	0.0	
2000 materiales y suministros	1,900.0	1,900.0	0.0	1,900.0	1,900.0	0.0	0.0	0.0	1,900.0	0.0	0.0	0.0	
3000 servicios generales	5,182.4	5,182.4	0.0	5,182.4	5,182.4	0.0	0.0	0.0	5,182.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal:	190,490.9	190,490.9	0.0	190,490.9	190,490.9	0.0	0.0	0.0	190,490.9	0.0	0.0	0.0	
ITEA													
1000 servicios Personales	56,464.2	53,158.4	3,305.8	53,158.4	52,696.3	462.1	462.1	0.0	53,158.4	3,305.8	3,305.8	0.0	
2000 materiales y suministros	11,896.4	11,877.4	19.0	11,877.4	11,870.6	6.8	0.0	6.8	11,870.6	25.8	25.8	0.0	
3000 servicios generales	9,737.9	9,554.1	183.8	9,554.1	9,289.9	264.2	207.1	57.1	9,497.0	240.9	240.9	0.0	
4000 transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	8,449.8	8,449.8	0.0	8,449.8	8,449.8	0.0	0.0	0.0	8,449.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal:	86,548.3	83,039.7	3,508.6	83,039.7	82,306.6	733.1	669.2	63.9	82,975.8	3,572.5	3,572.5	0.0	
Total ministrado	277,039.2	273,530.6	3,508.6	273,530.6	272,797.5	733.1	669.2	63.9	273,466.7	3,572.5	3,572.5	0.0	
Rendimientos financieros	88.1	54.4	33.7	54.4	0.0	54.4	54.4	0.0	54.4	33.7	33.7	0.0	
Total de recursos FAETA	277,127.3	273,585.0	3,542.3	273,585.0	272,797.5	787.5	723.6	63.9	273,521.1	3,606.2	3,606.2	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el CONALEP Tamaulipas y el ITEA con corte al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022.

Con lo anterior, se constató que 3,606.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 3,542.3 miles de pesos con base en la normativa, y 63.9 miles de pesos por intervención de la ASF.

FAETA REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la ASF
Ministrado	3,572.5	3,508.6	0.0	63.9
Rendimientos financieros	33.7	33.7	0.0	0.0
Total	3,606.2	3,542.3	0.0	63.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, relativos a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, y las líneas de captura proporcionados por la SF, el CONALEP Tamaulipas y el ITEA.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	No	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	No	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas no remitió a la SHCP los formatos Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores del segundo trimestre; asimismo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

Los Órganos Internos de Control, en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, y en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, iniciaron los

procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números EI-CONALEP/001/2022 y AI.ITEA/12/2022, respectivamente; no obstante, queda pendiente la recomendación al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que se solventa parcialmente esta acción.

2021-A-28000-19-1771-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

11. El CONALEP Tamaulipas y el ITEA entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

12. El Gobierno del Estado de Tamaulipas contó con una evaluación de los fondos de aportaciones federales y de los programas presupuestarios del estado de Tamaulipas y con una programación de la evaluación del FAETA en el Programa Anual de Evaluaciones Federal en coordinación formal con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Servicios Personales

13. El CONALEP Tamaulipas destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 183,408.5 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios del personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; asimismo, se acreditaron las autorizaciones de 2 personas con licencia por comisión sindical y se constató que no se contrataron a prestadores de servicios por honorarios.

14. El CONALEP Tamaulipas no realizó pagos posteriores a personal del que se haya reportado su defunción; no obstante, pagó recursos del FAETA 2021 a 2 trabajadores con claves de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no registrados en el padrón de contribuyentes por 93.9 miles de pesos.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y aclara el pago de 2 trabajadores con claves de

Registro Federal de Contribuyentes (RFC) no registrados en el padrón de contribuyentes por 93,882.91 pesos, con lo que se solventa lo observado.

15. El ITEA destinó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 29,984.2 miles de pesos para el pago de sueldos y salarios de 101 trabajadores administrativos y 104 docentes que ocuparon plazas, categorías y puestos y niveles autorizados, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron a los autorizados en la normativa; además, se acreditaron las autorizaciones de 4 personas con licencia por comisión sindical, y se constató que no se ejercieron recursos para la contratación de prestadores de servicios por honorarios.

16. El ITEA no realizó pagos del FAETA ejercicio fiscal 2021 a 2 trabajadores durante su periodo de la licencia; sin embargo, pagó recursos a 9 trabajadores después de su baja definitiva por 860.5 miles de pesos; asimismo, se realizaron pagos a 2 trabajadores que fueron identificados como decesos por 106.3 miles de pesos.

El Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica el pago a 9 trabajadores después de su baja definitiva por 860,475.19 pesos y el pago a 2 trabajadores que fueron identificados como decesos por 106,320.18 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

17. El ITEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 8,449.8 miles de pesos al Patronato PRO Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas, A.C., para el pago de gratificaciones a 1,177 figuras solidarias que cumplieron con la alfabetización de personas de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

18. El CONALEP Tamaulipas y el ITEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 8,561.8 miles de pesos y 9,743.2 miles de pesos, respectivamente, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 23,373.6 miles de pesos y 10,394.6 miles de pesos, respectivamente, los cuales se causaron por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

19. El CONALEP Tamaulipas aplicó los recursos del FAETA en gastos de operación por 7,082.4 miles de pesos, de los cuales, de una muestra seleccionada de 3 partidas específicas, se observó que los contratos sin números del 1 de marzo de 2021 y del 6 de octubre de 2021 se adjudicaron de forma directa y mediante invitación a cuando menos tres personas, respectivamente; asimismo, se observó que el contrato sin número del 1 de marzo de 2021

careció de la documentación que acreditó la designación del proveedor adjudicado; además, del contrato sin número del 6 de octubre de 2021 se careció de las cotizaciones de los participantes y del acta de fallo de la adjudicación. Adicionalmente, el CONALEP Tamaulipas no acreditó que los proveedores no se encontraron inhabilitados, y los 2 procesos de adjudicación carecieron de las garantías del anticipo otorgado y del cumplimiento de las condiciones pactadas.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la designación del proveedor adjudicado, la entrega de las cotizaciones de los participantes y del acta de fallo de la adjudicación del contrato sin número del 6 de octubre de 2021, el documento que constata que los proveedores no se encontraron inhabilitados, y las garantías del anticipo otorgado y del cumplimiento de las condiciones pactadas, con lo que se solventa lo observado.

20. El CONALEP Tamaulipas recibió los servicios y bienes contratados de la muestra seleccionada pagados con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 2,112.2 miles de pesos, los cuales se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, los pagos se soportaron en las facturas respectivas; adicionalmente, se contó con los resguardos correspondientes y los bienes se encontraron inventariados.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 64,588.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 64,588.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 647.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 237,818.1 miles de pesos, que representó el 85.8% de los 277,039.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió 273,530.6 miles de pesos y pagó 272,797.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 273,466.7 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no ejercidos por 3,572.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 88.1 miles de pesos, 54.4 miles de pesos fueron ejercidos y 33.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en específico el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no entregó con oportunidad el segundo informe trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos del formato Ejercicio del Gasto;

asimismo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida en el formato Ejercicio del Gasto del cuarto trimestre a la SHCP.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/000368/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 10 se considera como no atendido.



Oficio núm. CG/ 000368 /2022

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de mayo de 2022.

ACUSE

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN

Director General de Auditoría del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 23 numeral 1, fracción XVII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 1, 6 y 7 del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, y en mi carácter de Enlace del Gobierno del Estado de Tamaulipas ante la Auditoría Superior de la Federación; en relación con la auditoría número 1771 con título Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2021, me permito remitir información y documentación en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 11 de mayo de 2022.

Al respecto de lo anterior, adjunto dispositivos magnéticos debidamente certificados, que contienen documentación proporcionada por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, mediante oficios número D.G.N°/320/2022 y DA/0214/22 respectivamente, de los cuales remito copia simple.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



Atentamente

[Signature]
C.P.A. ELDA AURORA VIÑAS HERRERA
Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas



- C.c.p. Ing. Jorge Espino Ascario - Auditor Superior del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento
- C.P. Miguel Angel Nava Valenzuela - Titular del OIC en la SOP y Encargado del Despacho de la SCyA de la CG - Para su conocimiento
- Lic. Roberto Rous Maya - Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas - Para su conocimiento
- C.P. José Luis Basso Menado - Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF - Para su conocimiento
- C.P. Edmundo M. Domínguez Álvarez - Director de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental - Para su seguimiento

[Signature]

CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

CENTRO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES, TORRE DICCENENARIO, PSD 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. con Prof. Práxedes Balboa
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS C.P.87063

TEL: (834) 107 85 87
EXT. 43627

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas (CONALEP Tamaulipas) y el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.